

LA REFORMA DE LA ONU CON LOS “LADRILLOS”
DE LOS BRICS

José María Cordero Aparicio

*Ph.D. (Economía), auditor público, militar retirado,
colaborador docente externo (dr.josecordero@gmail.com)*

Universidad Nacional de Educación a Distancia
(Instituto Universitario GUTIERREZ MELLADO)
Calle Princesa, 36, 28008, Madrid, España

ORCID: 0000-0003-2833-4603

Recibido el 23 de enero de 2025

Aceptado el 15 de julio de 2025

Actualizado el 17 de septiembre de 2025

DOI: 10.37656/s20768400-2025-03-04

Resumen. *El presente trabajo recoge brevemente la historia de dos organismos internacionales que surgieron como consecuencia de los desastres causados por la Primera y Segunda Guerra mundiales: La Sociedad de las Naciones (1919) y la Organización de las Naciones Unidas (1945), con sus numerosos organismos dependientes y conexos. En este entorno y fuera de él han surgido otras organizaciones supranacionales, entre las que destaca la constituida por el grupo de países de los BRICS, cuya primera cumbre fue en 2009. En el contexto histórico marcado por la Sociedad de las Naciones y las Naciones Unidas, este artículo pretende resaltar la importancia que tienen los BRICS para el futuro de la ONU, pues una de las tareas fundamentales de los BRICS es la de contribuir a actualizar la ONU desde una perspectiva propia, inclusiva y adaptada a los tiempos actuales.*

Palabras clave: *Sociedad de las Naciones, Organización de las Naciones Unidas, BRICS, gobernanza, reforma*

UN REFORM WITH BRICS BUILDING BLOCKS

José María Cordero Aparicio

*Ph.D. (Economics), Public Auditor, Retired Military,
External Teaching Collaborator (dr.josecordero@gmail.com)*

National Distance Education University
(GUTIERREZ MELLADO University Institute)
36, Calle Princesa, 28008, Madrid, Spain

ORCID: 0000-0003-2833-4603

Received on January 23, 2025

Accepted on July 15, 2025

Updated on September 17, 2025

DOI: 10.37656/s20768400-2025-03-04

Abstract. *This article comments briefly the history of two international organizations that emerged in the aftermath of the disasters caused by the First and Second World Wars: The League of Nations (1919) and the United Nations (1945), with its numerous dependent and related bodies. Other supranational organizations have emerged in or outside this environment, most notably the BRICS group of countries, whose first summit was held in 2009. In the historical context of the League of Nations and the United Nations, this article aims to highlight the importance of the BRICS for the future of the UN, because one of the fundamental tasks of the BRICS is to contribute to updating the UN from their own perspective, in a way that is inclusive and adapted to the current times.*

Keywords: *League of Nations, United Nations, BRICS, governance, reform*

РЕФОРМА ООН «КИРПИЧКАМИ» БРИКС

Хосе Мария Кордеро Апарисио

*Ph.D. (Экономика), сертифицированный аудитор, отставной военный,
внешний преподаватель-сотрудник (dr.josecordero@gmail.com)*

Национальный университет дистанционного образования
(Университетский институт им. Гутьерреса Мельядо)
Испания, 28008, Мадрид, Калье Принсеса, 36

Статья получена 23 января 2025 г.

Статья принята 15 июля 2025 г.

Статья обновлена 17 сентября 2025 г.

***Аннотация.** В статье излагается история создания двух международных организаций, возникших после катастроф, вызванных Первой и Второй мировыми войнами: Лиги Наций (1919 г.) и Организации Объединенных Наций (1945 г.) с ее многочисленными специализированными учреждениями и программами. На этом фоне появились и другие наднациональные организации, особое место среди которых занимает объединение БРИКС, первый саммит которого состоялся в 2009 году. В историческом контексте Лиги Наций и Организации Объединенных Наций предпринимается попытка показать важность БРИКС для будущего ООН, поскольку одна из основных задач БРИКС – способствовать модернизации ООН с учетом перспектив ее развития как всеобъемлющей организации, адаптированной к современным реалиям.*

***Ключевые слова:** Лига Наций, Организация Объединенных Наций, БРИКС, управление, реформирование*

La Sociedad de las Naciones

La Sociedad de las Naciones (SdN) o Liga de Naciones fue un organismo internacional creado como consecuencia de las inmensas desgracias ocasionadas por la Primera Guerra Mundial (1914-1918). Fue regulada en los 26 primeros artículos del Tratado de Versalles (Francia), el 28 de junio de 1919. Tenía su sede en Ginebra (Suiza) y pretendía dos objetivos fundamentales: preservar la paz y promover la cooperación internacional en asuntos sociales y económicos [1]. La primera asamblea de la SdN se celebró el 15 de noviembre de 1920 con la participación de 42 países.

Los países fundadores fueron los 32 firmantes del Tratado de Versalles que actuaron como naciones beligerantes y otros 13 neutrales invitados a unirse al Tratado. Posteriormente, se añadieron 21 países. Asimismo, 24 países abandonaron la SdN por diferentes motivos, principalmente en los años 30 debido a cuestiones ideológicas o por tratarse de países ocupados durante la Segunda Guerra Mundial. El número máximo de miembros llegó a 63. Los idiomas oficiales eran el francés y el inglés.

La gobernanza de la SdN la componían tres organismos: Asamblea, Consejo y Secretariado. A los que había que añadir dos organismos internacionales asociados: la Organización Internacional del Trabajo (1920) y la Corte Permanente de Justicia Internacional (1921-1946).

Los EE.UU., aunque fueron promotores y fundadores de la SdN, nunca se incorporaron a ella, pero sí ingresaron en la OIT en 1934. Sin embargo, aunque en 1935 aceptaron inicialmente la jurisdicción de la Corte Permanente de Justicia Internacional, tampoco terminaron por aceptarla, pues el Tratado nunca fue ratificado por el Senado de los EE.UU. Otro país fundador de la SdN que tampoco se incorporó a ella fue el Reino Hachemita del Hiyaz, que fusionado con el reino del Néved, sería conocido como Arabia Saudita en 1932 [2].

En cuanto al primero de los tres organismos de la gobernanza de la SdN, la Asamblea (art. 3 del Pacto de SdN) [1], comprendía a todos los países firmantes del Tratado, que disponían cada uno de un voto, independientemente de su tamaño y demás circunstancias. Las resoluciones y recomendaciones de la Asamblea se aprobaban por unanimidad, excepto en materia procedimental, que podrían ser decididas por mayoría de los representados.

Por su parte, el Consejo (art. 4 del Pacto de la SdN) se componía de los representantes de las cinco potencias vencedoras en calidad de miembros permanentes (Francia, Italia, Japón, Reino Unido y EE.UU., aunque este último nunca ocupó el puesto) y de los cuatro países como miembros no permanentes con carácter rotatorio, que eran elegidos por la Asamblea [1].

En 1934 se renovaron los estatutos del Consejo y se previeron seis miembros permanentes (se añadirían la URSS y Alemania, la cual ocuparía el lugar de los EE.UU.) y once no permanentes, pero no se llegó a poner en práctica esta distribución debido a la salida de la URSS y Alemania de la

organización. Además, al haber abandonado la SdN también Japón e Italia, resultó que en 1939 solo había dos miembros permanentes del Consejo: Francia y Reino Unido. En cuanto a las resoluciones del Consejo, también se tomaban por unanimidad, excepto en materia procedimental, que podrían ser decididas por mayoría de los representados.

Por último, el Secretariado (art. 6 del Pacto de la SdN) [1] era el organismo permanente que preparaba las sesiones de la Asamblea y el Consejo. Tuvo tres secretarios generales (procedentes de Gran Bretaña, Francia e Irlanda) desde 1920 hasta 1946.

La SdN tuvo que enfrentarse a las muchas disputas internacionales ocurridas durante los años de su existencia. Aunque alcanzó algunos logros en resolución de conflictos, sus carencias se mostraron por no conseguir solucionar la mayor parte de ellos. Esto se debió, fundamentalmente, a su falta de poder político y autoridad para que se cumplieran sus resoluciones e imponer sanciones. Fue disuelta el 18 de abril de 1946, entregando los bienes y algunas funciones a la Organización de las Naciones Unidas.

Organización de las Naciones Unidas

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) o Naciones Unidas (NN.UU.) [3] se creó a finales de la Segunda Guerra Mundial como consecuencia de las desgracias que ésta causó. La Carta de las Naciones Unidas se firmó por 51 países el 25 de junio de 1945 en San Francisco (EE.UU.). Una vez ratificada la Carta por las naciones, la ONU comenzó su existencia. El primer período de sesiones de la Asamblea General se celebró el 10 de enero de 1946 en Londres. Su sede principal está en Nueva York (EE.UU.) y tiene oficinas en varias ciudades del mundo.

Aunque inspirada en la Sociedad de las Naciones, la ONU se diferencia de ella tanto en su composición como en su estructura y funciones. En la actualidad, la ONU consta de 193 Estados

miembros. La estructura comprende numerosos organismos adscritos que van acompañados de todo tipo de funciones a favor de la paz y la cooperación internacional en materia económica, social y humanitaria. La Carta de las Naciones Unidas contiene 19 capítulos con 111 artículos. El primer artículo establece los propósitos de la Organización, mientras que el artículo 7 indica cómo es su gobernanza.

Los seis órganos principales de las Naciones Unidas tienen su sede en Nueva York, excepto la Corte Internacional de Justicia (CIJ), con sede en La Haya (Países Bajos). Los otros cinco órganos son: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria y la Secretaría General. Además, la Carta prevé que se puedan establecer los órganos subsidiarios que se estimen necesarios. Estos órganos principales de las NN.UU. tienen, a su vez, numerosos organismos adscritos y conexos.

La Asamblea General es el órgano representante, normativo y deliberativo de la ONU, que cuenta con representación de sus miembros con un voto por país. El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad principal de mantener la paz y seguridad internacionales. Cuenta con 5 miembros permanentes (la República Popular China que sustituyó a la República China o Taiwán desde 1971, Francia, la Federación de Rusia (en lugar de la URSS desde 1991), el Reino Unido y los Estados Unidos) y 10 miembros no permanentes elegidos anualmente por la Asamblea General por un período de dos años. Cada uno de los 15 miembros tiene un voto, si bien los cinco permanentes cuentan también con el poder del veto.

El Consejo Económico y Social (CES) es el encargado de tratar los asuntos económicos, sociales y medioambientales. Tiene varios órganos dependientes, entre los que cabe señalar Organización Internacional del Trabajo (OIT) como heredera de la creada en el Tratado de Versalles de 1919, con sede en Ginebra; el Fondo Monetario Internacional (FMI), con sede en

Washington; el Banco Mundial (BM), con sede en Washington), etc. Estos dos últimos organismos son fruto de los Acuerdos de Bretton Woods [4], llevados a cabo en julio de 1944.

En las reuniones de Bretton Woods se consideró la necesidad de crear un tercer organismo económico mundial aparte de los dos citados. Así, el 30 de octubre de 1947 se firmó el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, en sus siglas en inglés) en Ginebra. Posteriormente, el GATT fue absorbido por la Organización Mundial del Comercio (OMC), con sede en Ginebra y establecida en 1995. En los Acuerdos de Bretton Woods se pretendía desarrollar un nuevo orden económico internacional y dar estabilidad a las transacciones comerciales a través de un sistema monetario internacional, con un tipo de cambio sólido y estable fundado en el dominio del dólar. La quiebra del sistema se produjo cuando los EE.UU. imprimieron ingentes cantidades de dólares para financiar la guerra de Vietnam, de forma que muchos países decidieron convertir sus excedentes de dólares en oro. La consecuencia fue el abandono del patrón oro por parte de muchos países y la economía mundial pasó al sistema de tipos de cambio flotantes.

El cuarto órgano principal de la ONU es el Consejo de Administración Fiduciaria, que tiene la función de supervisar la administración de los Territorios en Fideicomiso, con el fin de que lleguen al gobierno propio o a la independencia, lo que ha cumplido en su mayor parte. Y el quinto órgano, la Corte Internacional de Justicia, es la continuadora de la Corte Permanente de Justicia Internacional, creada por el Tratado de Versalles. El sexto y último órgano principal de las NN.UU. es la Secretaría, encabezada por el secretario general. Los nueve países de los que han provenido los secretarios generales han sido, desde el primero hasta el actual, los siguientes: Noruega, Suecia, Birmania, Austria, Perú, Egipto, Ghana, Corea del Sur y Portugal. Los seis idiomas oficiales de la ONU son el árabe, chino mandarín, español, francés, inglés y ruso.

Los autores de la Carta de las NN.UU. esperaban que la nueva organización sirviera para prevenir nuevas guerras, lo que no se ha cumplido en muchos casos. En la actualidad, las cuestiones a resolver han tomado nuevas formas, tales como las catástrofes naturales, la degradación del medio ambiente, el terrorismo, las migraciones, etc. y, en especial, las consecuencias que traerá consigo la irrupción de la inteligencia artificial. Asimismo, los aspectos sociales y económicos de los países han cambiado mucho desde 1945, por lo que también ha variado su grado de implicación en los asuntos mundiales.

Esto conduce a la necesidad de que la ONU se ajuste a los retos actuales mediante la introducción de reformas. En cualquier caso, el hecho de que sea la única organización supranacional en la que están representados casi todos los países del mundo, bien como miembros o como observadores, es un gran activo que debe ser preservado y que constituye una sólida base para discutir esas reformas. Por otro lado, la existencia de la ONU no es óbice para que existan y surjan más organizaciones dentro o fuera de su ámbito, que puedan tratar de solucionar los problemas modernos desde otras perspectivas. Estas organizaciones son y pueden ser de muy diverso tipo, bien porque abarquen a países de varios continentes, o bien porque tengan un carácter regional.

Aparte de la ONU y de las mencionadas organizaciones internacionales, se pueden subrayar tres de entre ellas: el G7, el G20 y los BRICS. El Grupo de los Siete se creó en 1973 y está formado por los países de mayor relevancia económica en aquella época: Estados Unidos, Japón, Alemania, Reino Unido, Francia, Italia y Canadá. También tiene representación la Unión Europea y la tuvo Rusia desde 1998 a 2014 (en las denominadas G7+1 y G8).

Por su parte, el G20 surgió en 1999 y está integrado por 19 países industrializados y emergentes más la Unión Europea. Al G20 pertenecen los países del G7 y Brasil, Rusia, India, China,

Sudáfrica, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Corea del Sur, Indonesia, México y Turquía.

Por último, está surgiendo una relevante institución supranacional. Se trata de los BRICS, acrónimo que representa las iniciales de cinco países: Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica. Estos cinco países, a su vez, son miembros de la ONU y pertenecen al G20 y a otras organizaciones internacionales. El grupo de los BRICS surgió precisamente en el seno de la ONU el 20 de septiembre de 2006, cuando los ministros de relaciones exteriores de Brasil, Rusia, India y China se reunieron en Nueva York en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El grupo de los BRICS

Mientras que el origen de la Sociedad de las Naciones y de la ONU fueron, respectivamente, las desgracias de las guerras mundiales, en el caso de los BRICS no fue trágico. El economista Jim O'Neill, de *Goldman Sachs*, escribió en 2001 un ensayo titulado “*Building Better Global Economic BRICS*” (“Construyendo mejores ladrillos económicos mundiales”), haciendo un juego de palabras entre el acrónimo y el vocablo inglés “brick”, que significa ladrillo. Este término fue muy acertado, pues puede entenderse como la construcción de una plataforma sobre la que se va levantando un edificio que se configura a lo largo de los años.

Para entender qué países conforman los BRICS, se puede tomar como punto de partida la declaración que hizo el presidente de la Federación de Rusia, Vladímir V. Putin [5], en la rueda de prensa que tuvo al final de la Cumbre de Kazán de 2024, donde usó la expresión “Sur y Este Global” (SEG) en lugar del habitual Sur Global. En el SEG quedan incluidos varios países de América del Sur, Central y Caribe, junto con países de Asia del Sur, Central y del Este, además de los de África.

En el otro lado del mundo se encontraría el llamado Occidente Colectivo, al que podríamos calificar con el acrónimo OEO, en cuanto que está constituido por numerosos países de Occidente (Europa, EE.UU. y Canadá) y algunos de Extremo Oriente (Japón, Corea del Sur, Australia y Nueva Zelanda). A ambas agrupaciones les hemos otorgado un sentido amplio, pues, en sentido estricto, existen muchos países que no encajan en ninguna de las dos.

De todos modos, en general, el mundo se podría estructurar en esos dos grandes grupos: el SGE y el OEO. Entre los países SEG y OEO existe cierta colaboración en numerosos campos, de modo que se puede afirmar que la división del mundo no está hecha a base de férreos compartimentos estancos. Aunque en la actualidad así lo parece, ya que se levantan más paredes de hierro que de ladrillos.

Características de los “ladrillos” de los BRICS

El grupo de los BRICS no es homogéneo, pero tiene una característica común: todos ellos tratan de construir un nuevo orden mundial multipolar, con la pretensión de fomentar un sistema de comercio multilateral, fundamentado en una nueva arquitectura financiera internacional. Los “ladrillos” que cada país aporta en esta construcción no son iguales, ni en tamaño ni en forma; tampoco son siempre complementarios, incluso los hay que no encajan entre sí. Estamos, pues, ante una asociación relativamente joven que se encuentra todavía en proceso de diseño y construcción.

También es un foro de discusión multilateral inclusivo sobre cuestiones políticas, donde predomina el reconocimiento mutuo a las tradiciones y cultura de las naciones, evitando la intromisión en los asuntos internos. La soberanía y la seguridad de los países son principios básicos del grupo, lo que también implica que cada uno actúe en estas cuestiones dentro y fuera de él con los criterios que estime oportunos. Para los BRICS, los

“ladrillos” políticos son todavía más fundamentales que los de carácter económico, financiero y comercial.

En cualquier caso, los BRICS no son una alianza de carácter militar, ni pretenden serlo. Asimismo, es preciso subrayar que los países BRICS consideran que el Consejo de Seguridad de la ONU es la única autoridad para imponer sanciones, por lo que critican el uso de otras medidas coercitivas como incompatibles con la Carta de la ONU.

Los cinco fundadores de los BRICS reúnen características políticas muy variadas. Tres de los BRICS se consideran democracias (Brasil, India y Sudáfrica) y dos autocracias (Rusia y China). Además, India es la mayor democracia del mundo por número de población, así como China lo es como autocracia.

Los países de los BRICS comparten muchos objetivos, si bien enfocados desde sus propios intereses y tradiciones nacionales. Por eso, cada país continúa integrado en aquellas organizaciones e instituciones que particularmente le conviene. Así, Brasil pertenece al Mercado Común del Sur (MERCOSUR). Rusia es miembro de la Comunidad de Estados Independientes, compuesta por varias de las antiguas repúblicas de la Unión Soviética; también lo es de la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS), junto con India, China y otros países.

Por su parte, India preconiza un alineamiento múltiple estratégico, ya que no solo es miembro de la *Commonwealth* de naciones, sino que también está integrada en la alianza QUAD, una asociación de seguridad con Australia, Japón y Estados Unidos. China, miembro de la OCS, ha creado el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura y el Nuevo Banco de Desarrollo, que están resultando ser una alternativa al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional. A esto hay que añadir que China está configurando una red de comercio e inversión llamada *Franja y Ruta*. Por último, Sudáfrica es miembro de la

Organización para la Unidad Africana, así como de la *Commonwealth* de Naciones.

Si consideramos al conjunto de los diez países que actualmente componen los BRICS+, tampoco se puede olvidar que entre algunos de ellos existen conflictos latentes, como los de China con India o los de Egipto con Etiopía. Sin embargo, parece que el grupo aporta un valor añadido a la solución de conflictos internacionales, como, por ejemplo, la mediación de China para rebajar las tensiones entre Irán y Arabia Saudí en 2023.

Las cumbres de los BRICS

Después de la mencionada reunión en la ONU de septiembre de 2006 y otras posteriores, los líderes de las naciones del grupo se reunieron el 9 de julio de 2008 en el ámbito de la cumbre del G8 de ese año, celebrada en Japón, que marcó el inicio de la creación de los BRIC. En diciembre del 2010, los cuatro países acordaron la incorporación de Sudáfrica, empleándose desde entonces el acrónimo BRICS. Los BRICS han celebrado hasta ahora 17 cumbres, con presidencia anual rotatoria: Rusia (2009), Brasil (2010), China (2011), (a partir de ese año, en la cumbre participaron los cinco miembros), India (2012), Sudáfrica (2013), Brasil (2014), Rusia (2015), India (2016), China (2017), Sudáfrica (2018).

En la X Cumbre de 2018 en Johannesburgo, los países acordaron que sería la ciudad brasileña de São Paulo el lugar que albergara la oficina americana para el Nuevo Banco de Desarrollo (NBD), una entidad de fomento creada en el año 2014 para financiar proyectos de infraestructura y desarrollo sostenible tanto en los países socios como en otros con economías emergentes.

Las siguientes cumbres de los BRICS fueron en: Brasil (2019), Rusia (2020), China (2021), India (2022), Sudáfrica (2023), Rusia (2024) y Brasil (2025). La próxima cumbre de 2026 tendrá lugar en la India.

En la Cumbre de los BRICS de 2024 en Kazán (Federación de Rusia) participaron 35 países y seis representantes de organizaciones internacionales, destacando entre ellos al secretario general de las Naciones Unidas António Guterres. Los BRICS firmaron una declaración final [6], en la cual reconocen la importancia de explorar la posibilidad de interconectar las infraestructuras de sus mercados financieros. En este sentido, buscan reflexionar sobre la idea de una alternativa a SWIFT (*Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication*). Asimismo, Rusia propuso la creación de una bolsa de cereales BRICS, que debería contribuir a desarrollar el comercio de productos agrícolas entre los países. Un punto destacado de la cumbre fue el acuerdo para aumentar las transacciones comerciales y financieras en monedas locales, asegurando así la independencia frente al dólar, sin buscar una desdolarización total. Sin embargo, este proceso se plantea de manera gradual y no obligatorio.

La XVII Cumbre de los BRICS (Río de Janeiro, 6 y 7 de julio de 2025) se llevó a cabo bajo el lema “Fortaleciendo la cooperación del Sur Global para una gobernanza más inclusiva y sostenible”. Entre sus resultados cabe destacar los cinco siguientes, recogidos en su declaración final [7].

En primer lugar, los BRICS reafirman su apoyo a una reforma integral de las Naciones Unidas, incluido su Consejo de Seguridad, con el objetivo de hacerlo más democrático, representativo, eficaz y eficiente, lo que implica incluir a nuevos miembros permanentes procedentes de Asia, África y América Latina y el Caribe.

Rusia y China pidieron en la declaración final que Brasil e India ejercieran un papel más preponderante en las decisiones globales y en las de la ONU, especialmente en el Consejo de Seguridad. Sin embargo, se abstuvieron de incluir a Sudáfrica, debido a las discrepancias manifestadas por Egipto y Etiopía, que rechazan que un solo país del continente africano tenga un trato preferencial [8].

En segundo lugar, los países de los BRICS están de acuerdo en que la ampliación de la asociación y de su agenda requieren ajustes en sus métodos de trabajo. En el documento se afirma que toman nota de los esfuerzos realizados para actualizar el ámbito de competencia de los BRICS y piden que se continúe con este proceso, apoyan la mejora de las prácticas para garantizar que la asociación siga siendo eficaz, eficiente, receptiva, inclusiva y basada en el consenso [7].

Por todo ello, los países reafirman su compromiso con la consolidación y el fortalecimiento de la asociación, de conformidad con el espíritu de respeto y comprensión mutuos, igualdad soberana, inclusión, solidaridad, cooperación, democracia, continuidad, apertura, consultas exhaustivas y consenso.

En tercer lugar, los líderes de los BRICS han instado a continuar trabajando en el desarrollo de los pagos transfronterizos y los sistemas de pago de los Estados de la asociación. Asimismo, seguirán debatiendo la iniciativa de crear una plataforma de inversión. Por otro lado, pidieron que se eliminaran las sanciones económicas unilaterales, que violan gravemente los derechos humanos, así como que se reformara la Organización Mundial del Comercio (OMC), para restablecer la confianza en esta institución. Además, los Estados participantes del BRICS instaron a reformar urgentemente las instituciones de Bretton Woods, entre las que se encuentran el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

En cuarto lugar, señalaron que, en su opinión, una solución justa y duradera al conflicto israelí-palestino solo puede alcanzarse por medios pacíficos y depende del ejercicio de los derechos legítimos del pueblo palestino, incluidos el derecho a la autodeterminación y al retorno. Por otra parte, instan a la comunidad internacional a responder conjuntamente a las amenazas a la seguridad, subrayando su indivisibilidad entre los

países y la necesidad de eliminar las causas profundas de los conflictos.

En quinto lugar, la declaración subraya la necesidad de un marco regulador internacional que garantice el uso responsable de la Inteligencia Artificial (IA) y le dé prioridad a la soberanía de datos, la privacidad y la inclusión digital. Los líderes propusieron que la ONU coordine un grupo de trabajo multilateral para establecer principios éticos, estándares técnicos y mecanismos de supervisión, evitando la concentración de poder en pocas naciones o empresas tecnológicas.

La membresía en los BRICS+

En consonancia con el espíritu de los BRICS y el compromiso con el multilateralismo inclusivo, los países miembros llegaron en la XV Cumbre de Johannesburgo de 2023 al consenso sobre los principios rectores, normas, criterios y procedimientos para el proceso de ampliación del bloque. El principio rector fundamental es que la membresía plena y la de miembro asociado (*partner country*) se concede por consenso o unanimidad de los países miembros plenos a los candidatos.

Así, en esa cumbre de 2023 unos 40 países manifestaron su deseo de ingresar en la asociación, si bien solo 23 de ellos enviaron expresiones formales de interés. Al final, se invitó a seis a integrarse como miembros de pleno derecho, a saber: Arabia Saudita, Argentina, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía e Irán. La membresía entraría en vigor a partir del primero de enero de 2024. De los seis invitados, Argentina declinó la entrada en la asociación al cambiar la presidencia del país. Arabia Saudita tampoco se ha integrado formalmente al grupo, pero continúa con el estatus de país invitado. (Este último hecho recuerda a lo que sucedió en 1919 cuando lo que sería el Reino de Arabia Saudí renunció a entrar en la Sociedad de las Naciones a pesar de ser uno de los signatarios del Tratado de Versalles).

A partir de la mencionada recomendación de la cumbre anterior, la XVI Cumbre de Kazán de 2024 ha establecido unos criterios de ampliación de los BRICS+ por el que se distinguen los miembros de pleno derecho de los países asociados. El criterio general es restringir el número de los primeros y ampliar el de los segundos.

Con el fin de ampliar el grupo, en la XVI Cumbre de Kazán se celebraron las sesiones “*BRICS Plus/’outreach*” [9], en las que participaron representantes de cerca de 40 países. El presidente Putin mantuvo reuniones bilaterales con casi todos los líderes participantes en el evento. Como resultado de las conversaciones, 34 países expresaron su deseo de unirse a los BRICS. De esos, solo se invitó a integrarse a 13 Estados procedentes de los siguientes continentes: África (Argelia, Nigeria y Uganda), América (Bolivia y Cuba), Asia (Indonesia, Kazajistán, Malasia, Tailandia, Uzbekistán y Vietnam) Europa (Belarús) y Turquía (Europa y Asia).

Venezuela solicitó la membresía en los BRICS, pero Brasil vetó su ingreso debido a las sospechas de fraude en las elecciones presidenciales de julio de 2024. También vetó la solicitud de Nicaragua, a consecuencia de las tensiones diplomáticas entre ambos países, debido a diferentes circunstancias ocurridas en 2023 y 2024 [10].

Sorprende la presencia de Turquía como país invitado, pues pertenece a la OTAN y es candidato a ser miembro de la Unión Europea. No obstante, este hecho no debería ser tan llamativo, ya que todos los países BRICS tienen sus particularidades. Además, Turquía mantiene estrechas relaciones con los territorios de lenguas túrquicas de Asia Central. De todas formas, las declaraciones al respecto de Recep Tayyip Erdogan, presidente de Turquía, fueron claras: Creo que tenemos un gran potencial de cooperación con los miembros del BRICS. Creemos que redundaría en interés de nuestro país desarrollar relaciones con los BRICS, que ofrecen grandes oportunidades

para nuestro país. Asimismo, subrayó que Turquía es miembro de la Alianza del Atlántico Norte y actualmente negocia su plena adhesión a la Unión Europea, sin considerar a los BRICS como una alternativa a estas asociaciones [11].

En fecha de 27 de diciembre de 2024 [12], los nuevos países asociados de los BRICS a partir del 1 de enero de 2025 serían: Belarús, Bolivia, Cuba, Kazajistán, Malasia, Tailandia, Uganda y Uzbekistán. A los que se podrían añadir otros cuatro Estados invitados (Argelia, Nigeria, Turquía y Vietnam). De estos cuatro, ya bajo la presidencia de Brasil de 2025, se anunció el ingreso de Nigeria [13] y Vietnam [14] como países asociados en enero de dicho año. El 6 de enero de 2025 Indonesia [15] ingresó en los BRICS como miembro de pleno derecho.

Por tanto, en septiembre de 2025 el número de países miembros plenos es de diez: Brasil, Rusia, India, China, Sudáfrica, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Etiopía, Indonesia e Irán. Mientras que el de los países asociados es de otros diez: Bielorrusia, Bolivia, Cuba, Kazajistán, Malasia, Nigeria, Tailandia, Uganda, Uzbekistán y Vietnam. Brasil anunciará los restantes posibles ingresos, en caso de que se produzca alguno en 2025.

Propuestas de los BRICS sobre la reforma de la ONU

La cumbre de los BRICS de Kazán debatió la necesidad de reformar instituciones internacionales como la ONU y las de Bretton Woods (FMI, BM, OMC). Los líderes de los BRICS creen que estas organizaciones deben actualizarse para representar mejor los intereses de los países en desarrollo, consideran relevante que la ONU y otras estructuras internacionales reflejen las realidades contemporáneas y sean más equitativas e integradoras. De ahí que, de los 134 apartados de la Declaración de Kazán del 23 de octubre de 2024, son 28 los que citan directamente a la ONU y a sus organismos dependientes y conexos [16].

El apartado 6 de la declaración afirma, entre otras cuestiones, lo siguiente: “Teniendo en cuenta la necesidad de adaptar la actual arquitectura de las relaciones internacionales para reflejar mejor las realidades contemporáneas, reafirmamos nuestro compromiso con el multilateralismo y el respeto al derecho internacional, incluyendo los Propósitos y Principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas (ONU) como su piedra angular indispensable, y el papel central de la ONU en el sistema internacional [...] Además, enfatizamos la urgente necesidad de lograr una representación geográfica equitativa e inclusiva en la composición del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales de manera oportuna” [16].

Por su parte, el apartado 8 indica: “Reconociendo la Declaración de Johannesburgo II de 2023, reafirmamos nuestro apoyo a una reforma integral de las Naciones Unidas, incluyendo su Consejo de Seguridad, con el objetivo de hacerlo más democrático, representativo, efectivo y eficiente, y aumentar la representación de los países en desarrollo en la membresía del Consejo para que pueda responder adecuadamente a los desafíos globales prevaletentes y apoyar las legítimas aspiraciones de los países emergentes y en desarrollo de África, Asia y América Latina, incluidos los países BRICS, para desempeñar un papel más importante en los asuntos internacionales, en particular en las Naciones Unidas, incluyendo su Consejo de Seguridad” [16].

El apartado 9 se refiere a la reforma de uno de los organismos conexos de la ONU, la Organización Mundial del Comercio: “Reafirmamos nuestro apoyo al sistema multilateral de comercio basado en reglas, abierto, transparente, justo, predecible, inclusivo, equitativo, no discriminatorio y basado en consenso, con la Organización Mundial del Comercio (OMC) en su núcleo, con un tratamiento especial y diferenciado para los países en desarrollo, incluidos los Países Menos Adelantados, y

rechazamos las medidas unilaterales de restricción comercial que son inconsistentes con las reglas de la OMC. [...] Enfatizamos la importancia de reformar la OMC y fortalecer la dimensión de desarrollo en su trabajo” [16].

Asimismo, el apartado 11 lo hace respecto al Fondo Monetario Internacional (FMI), haciendo referencia a los mercados emergentes y países en desarrollo (EMDCs, según sus siglas en inglés): “Reafirmamos nuestro compromiso de mantener una Red Global de Seguridad Financiera fuerte y efectiva, con un FMI basado en cuotas y adecuadamente financiado en su centro. Hacemos un llamado a la reforma de las instituciones de Bretton Woods, que incluye una mayor representación de los EMDCs en posiciones de liderazgo para reflejar la contribución de los EMDCs a la economía global. Apoyamos un proceso de selección basado en méritos, inclusivo y equitativo para los puestos más altos en las instituciones de Bretton Woods, así como un aumento en la representación geográfica y el papel y la participación de las mujeres. [...] Reconocemos la urgencia e importancia. de la reconfiguración en las cuotas para reflejar mejor las posiciones relativas de los miembros en la economía mundial, al tiempo que se protegen las cuotas de los EMDCs, en particular, de los miembros más pobres” [16].

En fin, estas son algunas de las reformas que los BRICS proponen para actualizar la ONU a los retos modernos. En el resto de los 28 apartados mencionados, se recogen otras más, lo que viene a demostrar el compromiso de los BRICS en adaptar la ONU a la realidad de nuestros días.

Conclusiones

El grupo de países de los BRICS proceden, en la actualidad, del Sur y Este Global (SEG), mientras que otra parte del resto del mundo lo compone el llamado Occidente Colectivo (OEO). Ambas agrupaciones de países, junto con muchos otros que

están fuera de ellas, coinciden en un foro común, la ONU, así como en numerosas organizaciones internacionales.

Existe colaboración entre los países del SEG y del OEO en muchos ámbitos, por lo que puede decirse que el reparto del mundo no está compartimentado férreamente, aunque a menudo y actualmente parece que en la geopolítica aumenta la construcción de paredes de hierro respecto a las de ladrillo. Si esto continúa, será en perjuicio de los muchos desafíos a los que la ONU se enfrenta, que requieren de la cooperación entre el SEG y el OEO. Para que esto no ocurra, los países necesitan gozar de libertad de agendas y de movimientos entre ambos grupos, es decir, que la pertenencia al entorno del OEO no impida ubicarse también en el espacio del SEG, y viceversa.

Los OEO y SEG han de tratar de adaptar la ONU a sus requerimientos actuales. Para eso, los BRICS, como asociación comprometida en la reforma de la ONU y sus organismos dependientes y conexos, pueden actuar de catalizador de dicha reforma para que estas instituciones alcancen los objetivos previstos en el origen de su creación y los que le depara el futuro. La implicación de los BRICS en esta reforma se muestra en todas sus cumbres y, en especial, en la de Kazán (octubre de 2024).

Entre las reformas fundamentales que cabe subrayar destacan las siguientes:

- La reforma integral de las Naciones Unidas, incluido su Consejo de Seguridad, con miras a hacerlo más democrático, representativo, eficaz y eficiente, para que pueda responder adecuadamente a los desafíos mundiales imperantes y apoyar las aspiraciones legítimas de los países emergentes y en desarrollo de África, Asia y América Latina.

- La reforma de las instituciones de Bretton Woods, que incluye una mayor representación de los mercados emergentes y países en desarrollo en los puestos de liderazgo. Asimismo, se han de reajustar las cuotas que se aportan a estas instituciones

con el fin de reflejar mejor las posiciones relativas de los miembros en la economía mundial, protegiendo al mismo tiempo las cuotas de los mercados emergentes y países en desarrollo y, en particular, de los miembros más pobres.

- La reforma de la Organización Mundial del Comercio, que ha de ser el núcleo de un sistema de comercio multilateral basado en normas, abierto, transparente, justo, previsible, inclusivo, equitativo, no discriminatorio y basado en el consenso, con un trato especial y diferenciado para los países en desarrollo.

En 2025 la ONU cumplió 80 años. El paso del tiempo se hace notar, máxime cuando la velocidad de los años se acelera por momentos y tiende a ser exponencial desde la irrupción de la inteligencia artificial. El escenario de 1945 es muy distinto del de 2025. Es preciso adaptarse a los tiempos. La ONU puede aprovechar las ideas y el impulso que sale de los BRICS para que todos los países del mundo se encuentren mejor representados, de modo que sus propuestas políticas, sociales o económicas puedan llevarse a cabo. La respuesta de la ONU a estas propuestas será la adecuada si logra ajustarse a los tiempos actuales. Si supera este reto, la ONU saldrá fortalecida y recuperará el entusiasmo de la juventud. Esperemos que así sea.

Bibliografía References Библиография

1. Pacto de la Sociedad de las Naciones (2019). URL: <https://www.dipublico.org/3485/pacto-de-la-sociedad-de-naciones-1919/> (accessed 05.10.2024).

2. The Arab Revolt in the Hejaz 1916. URL: <https://rogersstudy.co.uk/hejaz/arabrevolt.html> (accessed 06.10.2024).

3. Portal de Naciones Unidas. URL: <https://www.un.org> (accessed 06.10.2024).

4. Los Acuerdos de Bretton Woods. URL: <https://historiageneral.com/2024/08/12/los-acuerdos-de-bretton-woods/> (accessed 10.10.2024).

5. Rusia resaltó importancia del acceso de países del Sur y Este Global al financiamiento y las tecnologías. URL: <https://prensapresidencial>

La reforma de la ONU con los “ladrillos” de los BRICS

venezuela.gob.ve/index.php/2024/10/24/rusia-resalto-importancia-del-acceso-de-paises-del-sur-y-este-global-al-financiamiento-y-las-tecnologias/ (accessed 01.11.2024).

6. XVI Cumbre de los BRICS: Declaración de Kazán. URL: <https://geoestrategia.eu/pdf/Declaracion-de-Kazan.pdf> (accessed 02.11.2024).

7. Declaración final de la cumbre del BRICS en Brasil. *Pia Global*, 06.07.2025.

8. New Africa BRICS members decry preferential treatment for South Africa. URL: <https://issafrica.org/iss-today/new-africa-brics-members-decry-preferential-treatment-for-south-africa> (accessed 05.07.2025).

9. BRICS Plus/Outreach plenary session at the 16th BRICS Summit. URL: <http://www.en.kremlin.ru/events/president/news/75384> (accessed 15.12.2025).

10. Venezuela fica de fora da lista de países parceiros dos Brics; decisão coincide com o que queria o Brasil. *g1*, 22.10.2024.

11. Эрдоган заявил, что Турция не смотрит на БРИКС как на альтернативу. *РИА Новости*. М., 28.10.2024 [Erdogan said that Turkey does not look at BRICS as an alternative. *RIA Novosti*. Moscow, 28.10.2024]. (In Russ.).

12. МИД РФ назвал страны, которые с 1 января станут партнерами БРИКС. *TASS*. М., 27.12.2024 [The Russian Foreign Ministry named the countries that will become BRICS partners on January 1. *TASS*. Moscow, 27.12.2024]. (In Russ.).

13. Nigeria is admitted as a partner country of the BRICS bloc. *AP News*. New York, 18.01.2025.

14. Vietnam joins BRICS as a Partner Country. URL: <https://brics.br/en/news/vietnam-joins-brics-as-a-partner-country> (accessed 01.09.2025).

15. Indonesia Officially Becomes First Southeast Asian Member of BRICS. *The Diplomat*. Washington D.C., 08.01.2025.

16. BRICS 2024: Declaración de Kazan en Español. URL: <https://espacioglobal.mx/brics-2024-declaracion-de-kazan-en-espanol/> (accessed 02.11.2024).